



BOLETÍN 76

Congreso aprueba Ley de Financiamiento del Agro para consolidar reactivación del campo colombiano

- *El Ministro de Hacienda, Mauricio Cárdenas, señaló que la iniciativa busca facilitar el acceso al crédito, aliviar las deudas e incrementar la productividad de la familia campesina del país.*
- *Luego de la aprobación en el Legislativo, la Ley deberá ser sancionada por el Presidente de la República, Juan Manuel Santos.*

Bogotá, 17 de junio de 2014 (COMH). El Ministro de Hacienda y Crédito Público, Mauricio Cárdenas, destacó este miércoles la aprobación de la Ley de Financiamiento para el Agro en el Congreso de la República mediante la cual se consolida la reactivación del campo colombiano.

El funcionario explicó que “la iniciativa del Gobierno Nacional, que recibió hoy el apoyo de la Plenaria de la Cámara de Representantes en su último debate, facilita el acceso al crédito agropecuario, alivia las deudas de los productores en situación de crisis e incrementa la productividad del campo fortaleciendo la innovación y la investigación”.

“Le estamos cumpliendo al campo” dijo el Jefe de la cartera de Hacienda tras explicar que Finagro facilitará a los campesinos el trámite de créditos y garantías por medio del Fondo Agropecuario de Garantías (FAG), reduciendo así mismo las exigencias para agilizar los desembolsos de los préstamos.

“Hay más de 100 mil familias campesinas en Colombia que entraron en mora en sus obligaciones crediticias por préstamos de menos de \$20 millones, para ellos se extiende el plazo del pago, se disminuye el monto a cancelar y se fija una tasa de interés de 0% durante los primeros 10 años”, dijo el titular del Ministerio.

El Ministro Cárdenas detalló que los productores agropecuarios con cartera vencida tendrán acceso a los beneficios del Fondo de Solidaridad Agropecuaria (FONSA), el cual será ampliado para cubrir caídas fuertes y sostenidas de sus ingresos.



Así mismo, fue extendida por dos años la posibilidad de reconocer el 100% de los pagos en efectivo asociados con los costos descontables en su declaración de renta.

De la misma manera, la nueva Ley fortalece a Corpoica para fomentar la investigación orientada a las prioridades de los pequeños productores en busca de incrementar la productividad y competitividad del sector agropecuario.

(Fin)